

**MAT.: EXENCIÓN O REBAJA DE ASEO DOMICILIARIO
MES DE JULIO 2025****DECRETO ALCALDICIO N°: 01598/2025****DOÑIHUE, MARTES, 5 DE AGOSTO DE 2025****VISTO:**

- 1.- Decreto exento N°3.083, 26 de octubre de 2017, que aprueba Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas
- 2.- Las facultades que me confiere el DFL-1 del Ministerio del Interior, publicado en el D.O. del 28.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Decreto Alcaldicio N° 2753 con fecha 27 de diciembre 2024, en donde actualiza decreto de subrogancias municipalidad de Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Solicitudes de exención de rebaja de derechos de aseo domiciliario presentadas por contribuyentes de la comuna, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas.
- 2.- La necesidad de aprobar exención total del pago de extracción de basura de acuerdo con el artículo 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

APRUEBESE

- 1.- Apruébese la exención total del cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo del año 2025 de acuerdo con lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

NOMBRE	DIRECCIÓN	ROL DE LA PROPIEDAD
Verónica Rivera Abaitua	12 de octubre 042	143-6
Margarita Flores Palma	Central 36 Santa Cristina	152-9
Sandra Viedma Soto	Los Nires 7 Santa catalina	26-46
Daniel Urra Cabeza	Emilio Cuevas N° 3	2-33
Verónica Tobar Parada	Avenida Cachapoal 44	2-48
Nancy Cornejo Aros	Avenida Pedro Aguirre Cerda	114-320
Marco Vergara Contreras	Pasaje 1 #311 lote 2	19-95
Hugo Pino Perez	Rosa Zuñiga LT6	44-67
Héctor Pino Perez	San Jose N° 119	114-334
Celso Lobos Zamorano	Willi Kurruf N°200# 4	26-31
Bernardita Nuñez Pizarro	Vicente Carter 450	3-44
Ángel Maldonado Medina	Inés de Suarez N°241	295-7
Nancy Contreras Hualquiñir	Santa Catalina Los Pehuenes 12	26-27
Pedro Carvajal Beltrán	Pedro Aguirre Cerda 314	114-178
Iván Garrido Pinto	Juanito y Delfina #130	115-335
Juan Moya Miranda	Cerrillos Cachapoal #1	51-26
Moisés Cari Lobos	Manuel Valenzuela 109	100-5
Fernando Allende Valdes	Las Monjitas 916	114-161
Pedro Pino Urra	Camino viejo	93-65
María Jiménez Fuentes	21 de Mayo # 22	135-5
Carla Valenzuela Jiménez	Willi Kurruf N° 1 block 200	26-28
María Ester Núñez Acevedo	Santa Catalina Pasaje 1 # 177	33-64
Liduvina González Carrera	Cerrillos 191	64-5
Eugenia Valdivia Acosta	Pob. Caupolicán, El Canelo #10	133-5
Jaime Acevedo Miranda	El Esfuerzo	61-17
Juan López Barraza	Rinconada de Doñihue #363	77-13
Juvenal Soto Nuñez	Paraguay	97-13

- 2.-Apruébese la rebaja del 50% cobro de derechos de aseo, a los siguientes beneficiarios, por el periodo de un año, de acuerdo con lo establecido en el art. 18° de la Ordenanza Municipal para determinar Tarifas de Aseo, Cobro y Exenciones parciales o totales de éstas

NOMBRE	DIRECCION	NUMERO DE ROL DE LA PROPIEDAD
--------	-----------	-------------------------------

Marivel Bustamante Riquelme	El Carmelo 160	287-17
Angela Cayuan Caniuqueo	Rosa Zuñiga 190	44-73

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ORDENANZA	Digital	Ver		

JPU/JHT/ASM

DISTRIBUCIÓN:

WILLIAMS CALDERÓN CORNEJO - ENCARGADO TRANSPARENCIA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21099216&hash=4fd68>